

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA COMERCIAL STIMGRAF S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil ^dieciséis, siendo las catorce horas, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles José Alavedra Tama 206 y Francisco Rodríguez Garzón, Edif. MACK tercer piso ofic.l, Kennedy Norte, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria de la compañía **COMERCIAL STIMGRAF S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) Ismael Holbach Pérez Febres-Cordero, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas pagadas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y 2) Ismael Francisco Pérez Pazmiño, debidamente representado por Jenny Esperanza Cevallos González conforme a la carta poder que se exhibe, propietario de cuatro mil trescientas treinta y seis acciones ordinarias y nominativas pagadas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; encontrándose la totalidad del capital social y pagado de la compañía, los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria, al tenor de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y resolver los siguientes puntos del orden del día.

Actúa como Presidente de esta junta el señor Ismael Holbach Pérez Febres-Cordero, y, actúa como secretario ad-hoc, Andrés Emilio Pérez Pazmiño, quienes fueron elegidos por unanimidad de la junta.

Se deja constancia de la ausencia de la C.P.A. Paola Anchaluisa Manzaba, Comisaria de la empresa, a pesar de haber sido expresamente convocada.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta, verificando que los accionistas están presentes, se encuentre el quorum legal y en unanimidad de acto, por lo que se pasa a tratar en orden los puntos del orden del día:

UNO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Liquidador Principal, sobre el ejercicio económico del año 2015.

DOS: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

TRES: Conocer y resolver sobre los Estados Financieros tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo, Estado de cambio en el Patrimonio de la compañía, y destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2015.

CUATRO: Conocer y resolver sobre la designación del Comisario.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta y pasa a tratar el primer punto del orden del día:

UNO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Liquidador Principal, sobre el ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra el Ing. Andrés Emilio Pérez Pazmiño, Liquidador Principal de la compañía, quien da lectura a su informe y expone a los

accionistas información sobre el movimiento de la contabilidad, la memoria de la administración, y más cuentas en general correspondientes al ejercicio económico del año 2015, la Junta delibera y resuelve aprobar por unanimidad aprobar el informe y documentos presentados.

Posteriormente, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

DOS: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Por solicitud del Presidente el Secretario da lectura al informe de la Comisaria de la empresa correspondiente al ejercicio económico del año 2015 acerca del movimiento contable, la junta delibera y resuelve por unanimidad aprobar el informe y documentos presentados.

Seguidamente, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día:

TRES; Conocer y resolver sobre los Estados Financieros tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo, Estado de cambio en el Patrimonio de la compañía, y destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra, el Liquidador Principal quien participa a los accionistas que los estados financieros han estado a disposición de ellos y si existen consultas o comentarios respecto al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo, Estado de cambio en el Patrimonio correspondientes sobre el ejercicio económico del año 2015, la Junta General delibera y sin reparos resuelve aprobar por unanimidad el contenido de los estados financieros que se presentan.

No habiendo utilidades que repartir y ante el déficit, la Junta General resuelve ratificarse en continuar con el proceso de disolución, liquidación y cancelación ante la Superintendencia de Compañías.

Finalmente, se pasa a tratar el último punto del orden del día:

CUATRO: Conocer y resolver sobre la designación del Comisario.

Toma la palabra el Liquidador Principal y propone que la C.P.A. Paola Anchaluisa Manzaba siga ejerciendo durante el año 2016 el cargo de Comisario, sobre lo cual la Junta delibera y resuelve por unanimidad aceptar que la señora Anchaluisa Manzaba ejerza el cargo de Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual es aprobada por unanimidad, con lo cual se levanta la sesión a las dieciséis horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

Certifico que la presente acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía a la cual me remito de ser necesario.



Andrés Emilio Pérez Pazmiño
Secretario ad- hoc de la Junta